

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11501 ARGANDA DEL REY

D.^a María Magdalena González Sánchez Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Arganda del Rey, por el presente,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso Consecutivo 265/2018 (Concurso Abreviado).

NIG: 28.014.00.2-2018/0002969

Fecha del auto de declaración: 21 de noviembre de 2018.

Clase de concurso: Voluntario y Abreviado.

Entidad concursada: D. FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ GUITIÁN, con DNI 49816119-M, y doña GLADIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, con DNI 49816030-P, domiciliados en Arganda del Rey (28500 Madrid), calle Cóndor, 5, piso 3.º 1.

Administrador concursal.

Se ha designado como administrador concursal: D. Jesús Zapatero Gaviria.

Dirección postal: Calle Costa Rica, 36-1.º B, 28016 Madrid.

Dirección electrónica; jesusz@zapateroysuero.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en calle Camino del Molino, 3, planta 2, 28500 Arganda del Rey.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar esta Oficina Judicial.

Y para su inserción en Boletín Oficial del Estado.

Arganda del Rey, 28 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Magdalena González Sánchez.

ID: A190013760-1